

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 221
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2017-345490	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE ALEJANDRO TAMAYO Y HENRY ALBERTO ALVAREZ	CONSORCIO COMERCIAL DE PROYECTOS LTDA	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2017-11024	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDGAR MAURICIO PILONIETA DIAZ	MARTHA FABIOLA OJEDA DIAZ, CENCOSUD COLOMBIA S.A. Y PC SMART S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-327791	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	INTERNATIONAL ELEVATOR INC.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2017-327791	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	INTERNATIONAL ELEVATOR INC.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 221
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017-360707	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE ALFREDO CASTAÑEDA FONSECA	CASATORO S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2017-359629	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WILDER URIEL BELTRAN AMAYA	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-359607	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JULIAN GARCIA	CENTRO VETERINARIO COUNTRY CAN S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-342324	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JHON JAIRO MARTINEZ MURILLO	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-360691	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GUSTAVO IGNACIO ROMERO BUITRAGO	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 221
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017-362389	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SARA CHAVARRIA MARIN	CIA CIRCUIT S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-359633	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LEYDI YURANY GOMEZ QUIROGA	CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-362332	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSEPH ISAACA LIBEROW SILBER	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-360831	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIANA CRISTINA PEREZ MARIN	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-360724	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RAUL PARRA	ONLY MUEBLES S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 221
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017-360281	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ELIZABETH PEREZ SALDARRIAGA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-360518	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGEL MANUEL GOMEZ CARDOZO	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-361655	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGELA SOFIA DIAZ RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2017-361655	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGELA SOFIA DIAZ RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS.
2017-353171	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NESLY MARCELA CASTIBLANCO REYES	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 221
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017-344386	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOHATHAN RAMIREZ GASCA	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-362515	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HENRY ALIRIO HUERTAS	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-360396	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CAMILO ANDRES POSADA GARCIA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-361143	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DEISY JOHANA FAGUA CACHOPE	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-359718	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LILIA MARIA GONZALEZ MARIN	JARDINES DE BOGOTA S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 221
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

17-115171	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COLEGIO NUEVO CAMBRIDGE S.A.S	CLARA RINCON DE MELO propietaria del establecimiento de comercio CAMBRIDGE SCHOOL	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
16-240111	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ESPUMADOS S.A	ESPUMAS SANTANDER S.A.S	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. de las RECURSO DE REPOSICION

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **07 DE DICIEMBRE DE 2017 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **07 DE DICIEMBRE DE 2017 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc